

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, DEL PROCESO VERBAL RADICADO 05001 31 03 002 2017 00283 00

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$2.630.000,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$ 0,00
GASTOS ACREDITADOS	\$ 0,00
TOTAL	\$2.630.200,00

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA	VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE	CORPORACIÓN CENTRO PATRIMONIAL DE DESARROLLO CULTURAL PLAZARTE
DEMANDADO	FUNDACIÓN OBRA DE JESÚS POBRE
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00283 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

A la liquidación de costas otorgadas a favor de la parte demandada, realizada por la secretaria del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 139

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
931c0e25f537b735397629d8df429c70ef930743d6b415accfba4669eea3f42a
Documento generado en 20/11/2020 12:28:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>